

## **RESUMEN EJECUTIVO INFORME 12-15 PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES**

---

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó como parte de Plan Anual Operativo de la Dirección de la Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar el funcionamiento del Programa de Huertas Estudiantiles, que se encuentra bajo la Dirección de Programas de Equidad. Se valoró la efectividad de este programa en cuanto al fortalecimiento del comedor estudiantil, con la implementación de proyectos productivos que estimulen la producción y capacitación agrícola en los centros educativos, y la razonabilidad en la asignación del presupuesto para los períodos 2012 y 2013, además, se extendió al período 2014 donde se realizó la verificación de los proyectos.

Entre los resultados del estudio se determinó que se asignan recursos para proyectos de huertas escolares que carecen de requisitos tales como el documento que detalle el plan de trabajo anual y del presupuesto. También, se asignaron recursos para la construcción de invernaderos, sin las políticas y lineamientos de infraestructura, establecidas por el Ministerio de Educación Pública.

En cuanto a viabilidad de los proyectos de huertas escolares, no se encontraron estudios técnicos que permitan relacionar una serie de conceptos, que van hacer la clave para llevar a cabo las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda. Esta omisión, no permitió dar un seguimiento correcto al resultado y determinar el éxito o el fracaso del proyecto de huertas escolares, así como el impacto en el comedor del centro educativo.

También se determinaron inconsistencias en cuanto a los controles de la aprobación de los recursos solicitados, asignándose a centros educativos con liquidaciones pendientes o bien que presentan saldos pendientes por liquidar.

Cabe señalar que algunos proyectos de huertas escolares no cumplieron con el objetivo y la misión, en principio porque fracasaron desde el inicio y otros porque fueron abandonados por la administración del centro educativo. También se observaron proyectos que, por razones de construcción del centro educativo, no se habían iniciado o que los directores desconocen que los recursos fueron depositados.

Por todo lo anterior, se emiten recomendaciones a la Dirección de Programas de Equidad con el propósito de que se cumplan los requisitos establecidos en los Lineamientos Dirección de Programas de Equidad, para aprobación de los proyectos del Programa de Huertas Estudiantiles. De previo a la aprobación, deberá realizarse un análisis técnico de la viabilidad del proyecto de huertas escolares, así como solicitarle a las juntas una declaración que el centro educativo no se encuentra en proceso de remodelación o construcción, para que los recursos puedan utilizarse en el mismo periodo presupuestario.

En cuanto a la aprobación de recargos de huertas escolares, deberá realizarse únicamente a aquellos centros educativos que cumplen con los lineamientos establecidos por la Dirección de Programas de Equidad. La información obtenida de la aplicación del “Formulario de Evaluación Anual a Escuelas con Recargos y Candidatos a Programa Nacional de Huertas” deberá servir como insumo para tomar las medidas correctivas y proponer acciones de mejora al proceso.

Actualizar los Lineamientos de la Dirección de Programas de Equidad, con respecto a lo que cita Ley de Contratación Administrativa, para establecer los procedimientos para la aprobación y asignación de los recursos para la construcción de invernaderos. Para este caso, deberá coordinarse con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo para estandarizar los tipos de invernaderos y bodegas que deben usar los centros educativos, con el fin que estas construcciones cuenten con el criterio técnico de la DIEE. Asimismo, revisar y hacer las mejoras correspondientes al contenido del formulario de visitas a centros educativo, con el propósito de que se convierta en un instrumento de toma de decisiones y de evaluación para el Programa de Huertas Estudiantiles.